



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN

Mérida Yucatán a 06 de mayo de 2020.

A TODO EL PUBLICO EN GENERAL

En seguimiento al Decreto **195/2020** publicado el veintiséis de marzo de dos mil veinte en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual se emitió la Declaratoria de emergencia con motivo del alto riesgo generado por la pandemia COVID-19 en el Estado de Yucatán, y con base en la declaratoria realizada el 21 de abril de 2020, por el Gobierno federal en la que declaró la Fase 3 de la epidemia de la COVID-19 en México; esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán informa:

A efecto de coadyuvar a las medidas de prevención implementadas por las autoridades sanitarias, se acordó la suspensión de la atención al público y las actuaciones, por el periodo comprendido del **seis al treinta y uno de mayo de dos mil veinte.**

En ese sentido, es necesario precisar que la suspensión decretada implica que las labores se reanudarán el **lunes 01 de junio de 2020**, en el horario oficial establecido, con sus respectivas medidas de seguridad y sana distancia, así como con el número necesario de trabajadores conforme a las disposiciones de trabajo y salud.

Cabe destacar que en caso de precisar algún trámite se pone a su disposición los siguientes números telefónicos y medios electrónicos **Tel.- 999-565-5620; Cel.- 999-149-4350; correo electrónico: recomendaciones @seay.org.mx; y pagina web.- www.seay.org.mx** con la finalidad de establecer contacto.

A T E N T A M E N T E
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Yucatán.

EMRP/CMG/dvcf